



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 1100140030522017005000

Vista la manifestación realizada por la liquidadora designada, en cuanto a que supera el número máximo de procesos permitidos en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 2130 de 2015 (pág. 184 cdo.2), lo que le impide desempeñarse en el presente asunto, el Despacho acepta la renuncia al cargo, en consecuencia, le releva y en su lugar designa a RUBEN DARIO BERNAL CALLE. Comuníquesele en debida forma su nombramiento al correo electrónico cp.ruben.bernal@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c96909b0d29e3e61dc57c56756947efaf5764c7cb329ba8dea847598ea31e593

Documento generado en 21/07/2021 01:58:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>